RESOLUCIÓN SICOM Nº 225/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCION Nº 01/2010 CREACION DE SPOT PUBLICITARIO ORIGINAL PARA IMAGEN INSTITUCIONAL LLAMADO POR RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Asunción, 30 de Agosto de 2010.

VISTO:

El Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas de fecha 26 de agosto de 2.010, en la cual habiendo el mismo verificado, estudiado, analizado la oferta presentada de conformidad en lo dispuesto Decreto Nº 21.909/203, que reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el proceso de Contratación Directa Vía Excepción Nº 01/2010 **Creación de Spot Publicitario Original para Imagen Institucional** llamado por Radio Nacional del Paraguay, dependiente de la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo de la Presidencia de la República.- -

El Decreto 171 del 27 de agosto de 2008 "Por el cual se crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo..."en su Art. 5º inciso m. que faculta al Ministro - Secretario Ejecutivo a administrar los recursos presupuestados por la Ley de Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa.- - - - - -

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de Contratación Directa Vía Excepción Nº 01/2010 ha sido comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Expediente Nº 303.854, con Nota Reparo DNCP Nº 3300 y SICOM SUBUOC Nº 077/2010.- - - - - - - - - - - -

Que el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se llevo a cabo en fecha 26 de agosto de 2010.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RESOLUCIÓN SICOM Nº 225/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCION Nº 01/2010 CREACION DE SPOT PUBLICITARIO ORIGINAL PARA IMAGEN INSTITUCIONAL LLAMADO POR RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones;

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

Art 1°. **Adjudicar** el objeto de la presente contratación a la firma **GENTE POSITIVA PRODUCCIONES de Luis R. Dávalos F.,** con **RUC: 1868175-1,** convocada por Radio Nacional del Paraguay, dependiente la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo de la Presidencia de la República para la Creación de Spot Publicitario Original para Imagen Institucional.- - - - - - - - - -

Art 2º. **EMITIR** la Orden de Servicio y elaborar el contrato correspondiente para la adquisición de los servicios adjudicados por el suma de **Gs. 10.000.000** (Guaraníes Diez Millones) IVA incluido.- -

Art. 3º. **Imputar** el monto resultante de la presente contratación, al presupuesto asignado a Radio Nacional del Paraguay dependiente de la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo de la Presidencia de la República, **por Ley 3964/10**, al Objeto de Gasto 260 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro de conformidad a las disponibilidades Presupuestarias.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Art. 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.- - - - - - - - - - - - - - - - -

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República